

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—El Exmo. Sr. presidente constitucional ha tenido noticia de que la conducta de platas que venia en camino con direccion á esta plaza, ha sido detenida en Cerro-Gordo por el gefe rebelde que manda las fuerzas enemigas en el Estado, á pesar de las protestas de los conductores.

En tal virtud, y como los pormenores y antecedentes de esta detencion indican una intencion siniestra de parte de los rebeldes, S. E. ha tenido á bien acordar me dirija á vd., así como á los demas interesados en la citada conducta, para fijar bien los hechos, á fin de que en ningun tiempo sean tachados los procedimientos del supremo gobierno, ni comprometida su responsabilidad.

En cumplimiento de dicho acuerdo, debo principiar por recordar á vd. que el supremo gobierno no solamente ha cumplido el ofrecimiento contenido en el artículo 4º de su decreto de fecha 6 del mes próximo pasado, sino que aun se anticipó al aviso de los interesados en la conducta, disponiendo que una seccion de quinientos hombres, al mando de un gefe de su confianza, fuera á recibir la conducta en el Plan del Rio.

Esta, que como sabe vd., salió de México con arreglo á un decreto de los rebeldes que allí ejercen el poder, llegó sin novedad á Jalapa, en donde fué detenida, durante cinco dias, por el Sr. Robles Pezuela, á pretexto de averiguar fraudes. Los conductores solicitaron, en seguida, que se les permitiera continuar su marcha, y ademas, que se les facilitara escolta hasta Corral-Falso, á lo que accedió el Sr. Robles, aunque expresando que al llegar á Jalapa habia cesado a responsabilidad de su gobierno, y que cesaria la suya tan

luego como se separaran de la escolta que iba á poner á sus órdenes.

Obtenido esto, los propios conductores continuaron su marcha ántes de ayer hasta Corral-Falso; al salir ayer de allí, se separaron de la escolta. Pero poco despues, y cuando la conducta apenas llegaba á Cerro-Gordo, fueron detenidos por una fuerza de doscientos hombres, de orden de D. Manuel Robles, quien dispuso luego que retrocedieran. Los conductores se opusieron, exponiendo que no era posible volver sus carros en direccion contraria, en aquel tramo de camino, y que, ademas, era su deber seguir hasta esta plaza. Entónces el Sr. Robles declaró que tenia que marchar todavía custodiando la conducta, y aunque aquellos se opusieron tambien á ello, por ser contrario á lo pactado, y porque los exponia á un conflicto, su resistencia, segun parece, ha sido inútil.

El Sr. Robles, pues, faltando de un modo inexcusable á la fé de sus promesas, y á lo prevenido por el decreto del llamado gobierno de México, á quien dice que obedece, ha obligado á los conductores á detenerse en Cerro-Gordo, y se hallaba ayer con todas las fuerzas que están á sus órdenes, en Corral-Falso.

Este proceder, que seria preciso calificar de un modo muy severo, el movimiento que se sabe ha hecho otro gefe rebelde que vino hasta Jalapa custodiando la conducta, y que, en vez de marchar al interior, ha retrocedido desde Perote, con seiscientos caballos y con gran celeridad, y la circunstancia, en fin, de que los rebeldes han pedido dinero á los conductores, hacen temer que haya una intencion siniestra de parte de los enemigos en la detencion de la conducta.

El Exmo. Sr. presidente, en vista de esto, ha aprobado al gefe que manda la seccion encargada de custodiar la con-

ducta hasta esta plaza, el movimiento que hizo para situarse en el Puente Nacional, en espera de cualquier resultado, y ha juzgado, además, conveniente manifestar á vd., como tengo la honra de hacerlo, que por su parte ha hecho cuanto estaba á su alcance en el caso, y que en el evento de que sean atacadas sus fuerzas por las fuerzas enemigas, ántes ó despues de haberse encargado de custodiar la conducta, no podrá en manera alguna ser responsable de lo que acontezca.

Al dirigir á vd. esta manifestacion, que no dudo apreciará en todo su valor, concluyo protestándole mi particular aprecio.

Dios y libertad. H. Veracruz, Junio 18 de 1859.—[Firmado.]—*Lerdo de Tejada*.—[Se circuló á todos los interesados en la conducta.]

Es copia que certifico. Veracruz, 18 de Junio de 1859, —*Juan A. Zambrano*, oficial mayor.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—
Exmo. Sr.: Me encarga el Exmo. Sr. presidente que dé noticia á V. E. de ciertos hechos que importa que conozca y que le harán juzgar mejor lo relativo á la conducta de platas que de la ciudad de México vino á este puerto el mes próximo pasado. V. E. sabe que por un llamado decreto consintió Miramon en que el comercio de México, tras de uno y medio años de no poder cumplir sus compromisos de ultramar por la imposibilidad material en que la reaccion lo ha puesto para hacer conducir sus caudales á los

puertos, consintió en fin en que tal conducta saliese; pero exigiendo que en la ciudad de México se pagasen los derechos que ella debia causar.

Notará V. E. desde luego que los señores ministros inglés y frances debieron representar sobre tal anticipo de derechos, que no se causan en parte sino por la exportacion del dinero, si hubieran querido ser consecuentes con el ahinco que en el mes de Enero último manifestaban porque estuviese en vigor y á la letra la Ordenanza general de aduanas marítimas. Posible es que por esto hayan representado ante Miramon; pero su condcta y el que nadie haya hablado de eso hacen creer que no seria así.

El tal decreto declaraba que la conducta solo vendria hasta Jalapa, y que solamente hasta esa ciudad se hacian cargo de ella Miramon y sus secuaces. Si hemos de creer á las varias noticias que en su tiempo escribieron de México, bastante dificultad tuvo el hacer consentir al comercio en que pusiese sus caudales para tal conducta; pero al fin se consiguió y ella llegó á Jalapa.

Cuando estos hechos llegaron á noticia de este gobierno, se dispuso por el señor general en jefe de las fuerzas del Estado de Veracruz, que una fuerte escolta saliese á encontrar la conducta mas acá de Jalapa y la resguardara hasta esta plaza. Así se hizo, y á las órdenes del Sr. general Paz salió de aquí tal fuerza con las instrucciones convenientes.

Varios dias pasaron sin que la conducta continuase su ruta: al principio se dijo que esto era ocasionado por el registro que se hacia de los caudales en aquella ciudad, con pretexto de evitar fraudes. Despues comenzó á decirse que no vendria á esta plaza; pero al fin se supo que hacia ella se encaminaba, conducida en persona por D. Manuel Robles, á quien primero habia nombrado Miramon gobernador del Es-

tado de Veracruz; pero á quien despues se habia reducido por una de tantas ridículas divisiones nuevas del territorio, á prefecto de Jalapa, aunque con el nombre pomposo de gobernador de aquel canton. Como era muy numerosa para escolta la fuerza que de Jalapa sacó, se supuso que era su ánimo batir á nuestras fuerzas y se temió que tal combate podria ocasionar muy fácilmente el saqueo y pérdida de los caudales. Conforme á sus instrucciones, el entendido general Paz retrocedió hasta el Puente para evitar toda colision y alejar hasta el mas remoto pretexto de un desórden que indefectiblemente habria resultado en perjuicio del comercio.

Ya este habia resentido los de pago anticipado de derechos, demoras y mayores gastos en el camino y el de la salida de este puerto de buques que en vano habian esperado poder ser los fletadores para parte de las sumas que saliesen de la república.

Comenzó á susurrarse entónces que el motivo de venir tan superabundantemente escoltada la repetida conducta, era el de que no se dirigia á esta plaza, sino á cualquiera otro punto de la playa para embarcarla furtivamente en los buques de guerra ingleses y franceses, surtos en el fondeadero de Sacrificios. La marcha del convoy era lenta, y un dia se supo que por órden venida de México á D. Manuel Robles, la conducta volveria á Jalapa, porque, segun decian, los capitanes de los buques rehusaban recibirla á su bordo.

El hecho es que en el camino volvió á detenerse y que fué necesario entablar un verdadero negociado con el Sr. Robles, por una comisiou de este comercio y algun enviado del Exmo. Sr. ministro Mac Lane, consiguiéndose por último que la conducta saliese de la officiosa tutela en que se la habia tenido, aunque no sin el nuevo gravámen de prestar á Robles treinta mil pesos.

Muchos pensaron que por el solo deseo de sacar este recurso, principalmente por haberse tomado ya una gran parte de él sin conocimiento de los interesados, se habia procurado la demora é inventándose las órdenes de México, etc. Pero sobre este segundo punto han caido en manos de las fuerzas que tenemos entre Perote y Jalapa los documentos que en seguida de esta puede leer V. E., y que le harán patente lo que nunca hubiéramos llegado á sospechar de los señores ministros de Inglaterra y Francia, aun despues de conocida su apasionada parcialidad por el sistema político que se pretende establecer desde la capital. Siempre habiamos creido que algun respeto conservarían á las grandes naciones, cuyos representantes debieran ser, ya que poco han demostrado que tienen por los intereses de sus conciudadanos.

V. E. verá por tales documentos que dichos señores ministros, declarándose tutores de los súbditos de esas grandes potencias, querian obligarlos á hacer el contrabando de esta exportacion, olvidando no solo el respeto que se debe á las leyes del país en que se vive, sino hasta su propia obra de los primeros dias de este año en que tan celosos se manifestasen, pidiendo la vuelta al vigor de esos mismos aranceles de aduanas, en fraude de los cuales se intentaba ahora tan indecoroso procedimiento.

Preciso es que la pasion de todos esos señores sea muy grande, cuando les hizo olvidarse no solo de la justicia y de la legalidad, sino hasta de la mas vulgar inteligencia de esta especie de negocios. Debian, en efecto, haber sabido ó recordado, que los caudales de la conducta no vienen sino dirigidos á las casas corresponsales que en esta ciudad tienen las del comercio de México: que estas son las que, conforme á las instrucciones que de aquellas reciben, hacen las remesas de ultramar: que acaso no todo el dinero deba salir de esta

plaza, en la que no faltan negocios para los que es indispensable el numerario que ya no habia por el mucho tiempo en que dejó de entrar, pero no dejó de salir: que era una odiosa arbitrariedad situar los caudales ajenos en donde sus dueños no querian, y que lo era el convertir en comisionistas, consignatarios y fletadores, á capitanes de buques de guerra, cuyos gobiernos no los destinaron, sin duda alguna, á ocupaciones tan ajenas de su instituto, y que para todo esto no habia otra razon posible que la mezquina hostilidad al gobierno legítimo de que no percibiese los derechos que conforme á nuestras leyes le corresponden. Debieron, por último, no exponer la representacion de un gobierno á ser desobedecida y burlada por los capitanes, que tenian de su lado la justicia, la razon, la inteligencia del negocio y la voluntad de los dueños de él.

Bueno es que S. E. me permita al paso recordarle que este mismo gobierno, deseando facilitar al comercio cuanto en su mano estaba la reparacion de los perjuicios que por la guerra ha resentido, habia dictado ya con mucha anterioridad la reduccion á cuatro por ciento de los antiguos derechos de circulacion y exportacion, sin temor en esta vez de que los señores ministros de Inglaterra y Francia vinieran reclamando, como perjudicial al comercio de sus naciones, esta baja de derechos, al modo que en Diciembre del año próximo pasado, pretendieron hacer creer que perjudicaba al comercio de ambos países la baja de treinta por ciento que en esta plaza se hacia entónces respecto de los derechos comunes del arancel. La clave de aquella conducta, que por respeto á esas naciones amigas no me atrevo á explicar, era por cierto muy diversa de la de ahora.

Permítame tambien V. E. agregar á mi relato, que cuando se llegó á temer ya por buenos datos la posibilidad de

que se buscaba, con el pretexto de resguardar la conducta, una ocasion de producir una lucha que cohonestase la desaparicion de los caudales, este gobierno advirtió al comercio, por el ministerio del ramo, que si á pesar de las precauciones prudentes que se habian tomado para impedir todo conflicto, llegaba este á verificarse, el gobierno no respondia de la seguridad de los caudales, pues V. E. comprenderá muy bien, que en tales casos solo puede responderse de que se sostendrá la lucha; pero de ningun modo de cuál podrá ser el resultado de esta.

Llegada la conducta, el negocio, aunque fué bastante escandaloso, no debia volver á ocupar al público, y así habria sido, si la interpretacion de los documentos de calce, no hicieran patente el fomento que los señores ministros de Inglaterra y Francia dan á unos rebeldes que nada respetan y que son un verdadero azote de la sociedad, bien léjos de ser, como á sí mismos se dicen, los defensores de las garantías.

Quedan en esta secretaría los documentos originales que prueban tamañas torpezas y desafueros, y sin mas comentarios, suplico á V. E. se digne hacerlos conocer en ese Estado, á fin de que la nacion conozca todos los datos del problema que con tantos sacrificios como constancia está resolviendo.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas atenta consideracion.

Dios y libertad. H. Veracruz, Julio 2 de 1859.—*Ocampo.*

"Exmo. Sr.—Temeroso el Exmo. Sr. presidente de que no hayan estado dispuestos á la llegada de V. E. los buques de guerra para el embarque de la conducta en el punto que se habia señalado; dispone S. E. que en este caso se vuelva V. E. inmediatamente á Jalapa con los caudales que son á su cuidado, y que por ningun motivo permita V. E. que entren á Veracruz, sino que los conservará en depósito donde le parezca que estén con toda seguridad, hasta que el gobierno determine lo conveniente.—Antes de verificarlo dirigirá V. E. á los gefes de las fuerzas navales una solemne protesta á nombre del gobierno nacional, manifestándoles que habiendo dispuesto el Exmo. Sr. presidente, de acuerdo con los señores ministros extranjeros residentes en esta capital, el envío de la conducta para su embarque en la Antigua ó en Mocambo, bajo la seguridad de que se habian remitido las órdenes por aquellos señores ministros para que fuese recibida á bordo de los buques de guerra de sus respectivas naciones, no puede ser de ninguna manera responsable á los daños y perjuicios que puedan resentir los remitentes y el comercio en general por el regreso al punto que V. E. señale para su depósito.—Quiere S. E. que V. E. señale en esa protesta el término que juzgue prudente en vista de las circunstancias, para que la reciban en los buques, haciendo responsables á los funcionarios mencionados de todo lo que sobrevenga en consecuencia de su negativa.—El Exmo. Sr. presidente confía en que si los buques han estado listos, habrá V. E. hecho ya el embarque de los caudales expresados, y si no se ha verificado en los momentos del recibo de esta suprema resolucion, y están listos los buques,

proceda V. E. á embarcarlos desde luego sin pérdida de tiempo.—Creo conveniente poner en conocimiento de V. E. que el comercio, sorprendido de la marcha de la conducta que esperaba ver llegar á Veracruz, se ha manifestado quejoso por conducto de los señores ministros extranjeros; pero el gobierno responderá á esas quejas á su debido tiempo con las notas respectivas de los mismos ministros con acuerdo de los cuales ha procedido en este negocio.

Todo lo que comunico á V. E. para su mas puntual cumplimiento, reproduciéndole las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 24 de 1859.—*Corona.*—Exmo. Sr. general D. Manuel Robles, en gefe de la division de Oriente."

"Exmo. Sr. general D. Manuel Robles Pezuela.—México, Junio 24 de 1859.—Mi muy estimado amigo y compañero: No sin razon manifestaba á vd. en mi carta anterior mi intranquilidad suma por el resultado de la operacion de la conducta. Se ha levantado entre los comerciantes una grita que ha llegado al gobierno, ¡cosa rara! por conducto de los ministros mismos, con quienes se arregló la manera de exportar los caudales.—Ello me hace creer que los buques de guerra no hayan estado dispuestos para el embarque, y en tal caso vuelva vd. inmediatamente á Jalapa con la conducta que por ningun motivo dejará vd. entrar á Veracruz, sino que conservaré en depósito donde le parezca seguro, hasta que el gobierno determine lo conveniente.—Si los buques han estado listos, supongo que habrá vd. hecho el embarque, y si lo están y aun no lo hace vd., verifíquelo luego:

nada me importan las reclamaciones cuando puedo contestar á ellas con las notas de los ministros reclamantes.

"Quedo de vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—(Firmado.)—*Miguel Miramon.*"

Son copias. H. Veracruz, Julio 2 de 1859.—*Francisco de P. Cendejas*, oficial mayor.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de.....

EXTRACTO DEL DIARIO DE OPERACIONES DE LA SECCION PAZ.

El general D. Francisco Paz salió de Veracruz á las 11 de la noche del 6 de Junio, con una seccion de 459 hombres con 2 obuses de montaña, y vivaques en Loma de Piedra.

El 7 llegó á Puente Nacional, en cuyo lugar pernoctó.

El 8 permaneció en Puente Nacional por haber tenido noticia de que la conducta no salía de Jalapa.

El 9 á las seis de la tarde se fué para Plan del Rio, á cuyo punto llegó á las once de la noche.

El 10 permaneció en el Plan, lo mismo que el 12, el 13 y el 14.

El 15 supo que el dia siguiente salía de Jalapa la conducta escoltada por fuerzas reaccionarias hasta Corral-Falso, segun convenio hecho con Robles.

El 16 tuvo noticia de que habia llegado la conducta á Corral-Falso, de cuyo punto emprenderia su marcha sin escolta el 17 para Cerro-Gordo, en que debia ser recibida por

la seccion Paz. Dispuso salir el 17 á Cerro-Gordo; pero fué desanimado por un enviado de los conductores, que le hizo desconfiar de la buena fé de Robles.

El 17 á las diez le dió parte el comandante Altagracia Dominguez, que estaba destacado en Cerro-Gordo, que la conducta que venia solo habia sido detenida en la Banderilla por una fuerza de caballería. Despues llegó un conductor y le manifestó que temia mucho por la conducta si llegaba á dispararse un solo tiro, tanto por la seguridad de los caudales, como por la desventaja de la posicion; determinó regresar á Puente Nacional, como lo hizo, llegando á las siete de la noche.

El 18 tomó las posiciones convenientes. El enemigo pernoctó en Palo-Gacho y sus avanzadas llegaban al Organo.

El 19 se fortificó y el enemigo llegó á la Rinconada.

El 20 recibió orden de defender la posicion á todo trance.

El 21 recibió un extraordinario del gefe de la brigada de Barlovento [teniente coronel Alvarez], avisándole desde Tlacolula que Cobos habia pasado para Jalapa. Robles tenia 600 hombres y Cobos pasó con 500. Pasaron el cónsul frances, vicecónsul inglés y cuatro personas del comercio á conferenciar con D. Manuel Robles.

El 22 á las ocho de la mañana pasaron con el mismo objeto, el comandante del vapor de guerra americano "Brooklyn" y otro oficial.

El 23 á las seis de la tarde se presentaron al general Paz el cónsul frances y vicecónsul inglés, manifestándole que habian conseguido de Robles que dejara pasar la conducta viniendo escoltada por 200 caballos, que se quedarian en el Tamarindo.

El 24 á las ocho de la mañana comenzaron á pasar los carros que conducian los caudales, y acabaron á las diez y